

AUTORIZACION ESPECIAL DE SOBREDIMENSION No

TEMUCO, 01 DE ABRIL DEL 2011

AUTORIZA AL SR.

: ADAN HERNANDEN TORRES

DOMICILIO : ECUADOR Nº 124 - PERQUENCO
CARGA QUE ENTREGA : MAQUINA AUTOMOTRIZ CON CARRO PORTAMESA

MARCA

CAMION **SEMIREMOLQUE**

REMOLQUE **AUTOMOTRIZ**

: SLC 6200

AN-9159

PATENTES

DESDE **HASTA**

: PERQUENCO

: CURICO

RUTA

: S- 5 SUR Y OTRAS RUTAS ALTERNATIVAS

DIMENSIONES AUTORIZADAS

	PLATAFORMA		CARGA		TOTAL	
ANCHO	2,60	Mts.	0,00	Mts.	2,60	Mts.
ALTO	3,70	Mts.	0,00	Mts.	3,70	Mts.
LARGO	10,00	Mts.	0,00	Mts.	10.00	Mts

Debe dar cumplimiento a las normas de PESO, salvo autorización especial de sobrepeso que debe acompañar. Debe dará aviso a Carabineros de Chile, con 48 hrs. De anticipación para control de pasos con dimensiones limitada y determinar los sectores en que debe llevar escolta especial.

FORMA DE CIRCULAR: Debe de transitar de manera que el transporte permita el cruce, enfrentamiento adelantamiento de otros vehículos, en caso de ver impedida su circulación debido a las dimensiones autorizadas, debería solicitar apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de rutas alternativas.

VELOCIDAD MAXIMA: La establecida en la legislacion vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorizacion.

HORARIO DE CIRCULACION: Exclusívamente con luz natural, salvo casos autorizados expresamente por Carabineros de Chile.

RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por daños que se ocasionen por mal acondicionamiento del trasporte o la carga autorizada, liberando a la Dirección de Vialidad de lo que de ello resulte.

OBSERVACION: Se deja constancia que el no cumplimiento de las condiciones establecidas, dará lugar la inmediata suspención del viaje hasta que la autoridad competente indique el procedimiento adecuado a seguir.

La presente autorización no debe tener ninguna corrección para que sea valida.

STA AUTORIZACIÓN TIENE FECHA VALIDA ESDE EL :

HASTA EL :

02,04,2011 09,04,2011

DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA A PARTIR DE LAS 6:00 hrs.

JEFE CO

"LAS MEDIDAS SEÑALADAS SON DE EXOLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL SOUCITANTE"

Jets Jets Conservación